

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE ESPEJO****Aprobación inicial del inventario de bienes**

El Concejo de Espejo, en sesión de concejo abierto celebrado el día 29 de septiembre de 2019, ha acordado la aprobación del inventario de bienes y derechos de esta entidad.

Lo que se expone al público a efectos de que los interesados puedan examinar el inventario, que está a su disposición en las dependencias del concejo, y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación, se entenderá elevada a definitiva la aprobación del inventario.

En Espejo, a 30 de septiembre de 2019

El Presidente

JAIME GÓMEZ ORAÁ